

## **DECRETO 1/2022, DE 6 DE JULIO, DEL SÍNDIC FEDERAL, POR EL QUE SE DISUELVE EL PARLAMENT Y SE CONVOCAN ELECCIONES A PARLAMENT CONSTITUENT.**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60, inciso b) y 106 de la Constitución, y en el artículo 9 de la Ley Suprema 4/2019, Electoral y del Referéndum, debido a la expiración del plazo establecido:

### **DECRETO**

#### **Artículo primero. Disolución del Parlament y convocatoria de elecciones.**

1. Queda disuelto el Parlament con la entrada en vigor del presente Decreto.
2. Se convocan elecciones al Parlament Constituent, que se celebrarán el día 10 de julio de 2022, de 00:00 horas a 20:00 horas, en horario español (Hora de verano de Europa Central).

#### **Artículo segundo. Calendario electoral.**

1. Se establece un plazo de presentación de candidaturas desde las 00:00 del día 7 de julio de 2022 a las 17:00 del día 8 de julio de 2022. También se utilizará dicho plazo para las inscripciones en el Censo Federal.
2. Se establece un periodo de campaña electoral desde el día 5 de febrero al día 7 de julio de 2022 al 8 de julio de 2022.
3. Se establece el día 9 de julio de 2022 como jornada de reflexión. Dicho día, y el propio día de las elecciones, se entenderán de veda electoral.

#### **Artículo tercero. Número de escaños.**

El número de escaños a repartir es de 850, conforme a lo dispuesto en la Ley Suprema 4/2019, de 17 de junio, Electoral y del Referéndum.

#### **Artículo cuarto. Régimen jurídico.**

La legislación aplicable en estas elecciones son la Constitución de la República Federal de Sia y Ley Suprema 4/2019, de 17 de junio, Electoral y del Referéndum.

---

**Disposición final.**

El presente Decreto entra en vigor en el momento de su publicación en el Diari Oficial de la República Federal de Sia

Dado en Ciudad del Mar, a 6 de julio de 2022.

ELETTRA SOUL S.

El president del Consell Federal,

PABLO PONCE PECEÑA